



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y el estudio de impacto ambiental de una instalación eléctrica (AT 2025 342).

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, y la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto de instalaciones para suministro a nuevo centro de datos a 220 kV en los términos municipales de Luceni, Pedrola y Plasencia de Jalón, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario.- Data Center Ribera del Ebro, SL.
- Domicilio.- Paseo Independencia número 2, 3ª planta 50004 Zaragoza.
- Referencia.- AT 2025/342.
- LAST SET Jalón PRE – SET Ribera Alta del Ebro.
 - Origen.- SET Jalón PRE.
 - Final.- SET Ribera Alta del Ebro 220/30 kV.
 - Longitud.- 16.300 metros soterrados aprox.
 - Conductor.- HV 220 kV 1x630 mm2 AL Aislamiento XLPE.
 - Recorrido.- varias parcelas de los polígonos 6 y 7 del término municipal de Plasencia de Jalón, de los polígonos 12, 2, 30, 8, 7, 105, 104, 103 106, 13, 35 y 34 del término municipal de Pedrola y del polígono 10 del término municipal de Luceni.
- Finalidad.- Suministro a nuevo centro de datos a ubicar en Luceni.
- Presupuesto.- 11.092.755,15 euros.

El mencionado proyecto forma parte de la documentación integrante del Plan de Interés General de Aragón "Green It Aragón", promovido por la mercantil Sociedad Anónima Minera Catalano Aragonesa (SAMCA) y sus filiales Data Center Ribera



Alta del Ebro SL, y Molinos del Ebro SA. Dicho Plan fue aprobado inicialmente mediante Orden de 23 de diciembre de 2025, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial y toda su documentación, incluidos los proyectos de infraestructuras eléctricas y sus estudios ambientales, fue sometida a información pública mediante publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", número 251, de 30 de diciembre de 2025. La documentación de dicho Plan puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.aragon.es/-/piga-green-it>.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en el anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, en la Sede electrónica del Gobierno de Aragón, mediante el vínculo <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica> y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria de Zaragoza, del Departamento de Presidencia, Economía y justicia, Sección de Energía Eléctrica, ubicado en Zaragoza, en paseo María Agustín número 36, puerta 14, planta baja, indicando como referencia "Información pública. Expdte AT 2025 342".

Zaragoza, 23 de Enero de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

Anexo. Bienes de dominio público afectados.

Vías Pecuarias Clasificadas:

- Cabañera real en el término municipal de Pedrola.